Firmado digitalmente por HUAMAN PASCO Pedro Pablo FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2023

Autoridad Nacional del Agua

CUT: 165721-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0499-2023-ANA-OA

San Isidro, 28 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0284-2023-ANA-OA-UCT de fecha 23 de noviembre de 2023, emitido por la Unidad de Contabilidad y Tesorería, y la Resolución Directoral N° 0431-2023-ANA-OA de fecha 11 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0431-2023-ANA-OA de fecha 11 de octubre de 2023, se aprobó el reporte denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 18 de setiembre de 2023, el cual detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401488 Autoridad Administrativa del Agua-Pampas-Apurímac, precisándose que dicho Anexo formaba parte integrante de la referida resolución;

Que, del Informe del visto se advierte que, remitida la referida resolución al Ministerio de Economía de Finanzas para la acreditación correspondiente de los responsables designados para el manejo de cuentas bancarias de la indicada Unidad Operativa, éste observó que el precitado Anexo carecía de firma del funcionario respectivo; por lo que, solicita se emita nueva resolución que subsane el defecto anotado;

Que, resulta necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua-Pampas – Apurímac, conforme al reporte denominado, Anexo "*Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias*", de fecha 23 de noviembre de 2023;

Con el visto bueno de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3°, numeral 3.1), literal c) de la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03, que establece Disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03, y de lo dispuesto en el numeral 2.3 del artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 001-2023-ANA de fecha 05 de enero de 2023;

Firmado digitalmente por RIVA HERRERA Francisco Segundo FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/11/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 4348AE02

Firmado digitalmente por HUAMAN PASCO Pedro Pablo FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reporte denominado **"Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias"** de fecha 23 de noviembre de 2023, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401488, Autoridad Administrativa del Agua-Pampas - Apurímac, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 0431-2023-ANA-OA de fecha 11 de octubre de 2023, por la razón expuesta en la parte considerativa.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Archivo y Trámite Documentario, la notificación de la presente resolución a la Autoridad Administrativa del Agua-Pampas - Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Autoridad Nacional del Agua – ANA (www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

PEDRO PABLO HUAMÁN PASCO
DIRECTOR
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por RIVA HERRERA Francisco Segundo FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/11/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 4348AE02